



Saluda Edna Díaz fallo de juez que ordena la suspensión definitiva de obras del Tren Maya, entre Playa del Carmen y Tulum

Nota N°. 2818

Saluda Edna Díaz fallo de juez que ordena la suspensión definitiva de obras del Tren Maya, entre Playa del Carmen y Tulum

La obra insignia del Presidente de la República queda suspendida hasta en tanto se resuelva el juicio emprendido a sendas demandas de organizaciones de buzos, ambientalistas y sociedad civil, señala la presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Palacio Legislativo, 30-05-2022 (Notilegis).- La diputada Edna Díaz Acevedo (PRD), presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, saludó el fallo emitido este lunes por el juez Adrián Fernando Novelo Pérez que suspende definitivamente los trabajos que abarcan el llamado “tramo 5” del “Tren Maya”, obra insignia y prioritaria del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior, derivado de la ausencia de autorizaciones y la necesaria Manifestación de Impacto Ambiental requerida para erigir cualquier obra en México, y que debió realizar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En un comunicado, Díaz Acevedo hizo un reconocimiento a las y los especialistas, biólogos, científicos y sociedad civil en general que, de manera organizada, emprendieron un relevante activismo para



informar sobre lo que estaba sucediendo en esta región del caribe mexicano y que figura como el segundo pulmón forestal de América Latina después de la Amazonia.

Recordó que el pasado 11 de mayo, ella presentó una propuesta para que la Comisión Permanente hiciera un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y al director general del Fondo Nacional para el Fomento al Turismo (Fonatur) para que acaten las suspensiones derivadas de los amparos relacionados con la construcción de los diversos tramos del Tren Maya.

Esto, dijo, hasta contar con las resoluciones judiciales y, en su caso, las Manifestaciones de Impacto Ambiental que determinen las acciones para prevenir, mitigar y restaurar los daños, así como la regulación de las obras y actividades a fin de evitar o reducir los efectos negativos sobre el ambiente, flora, fauna y la salud humana.

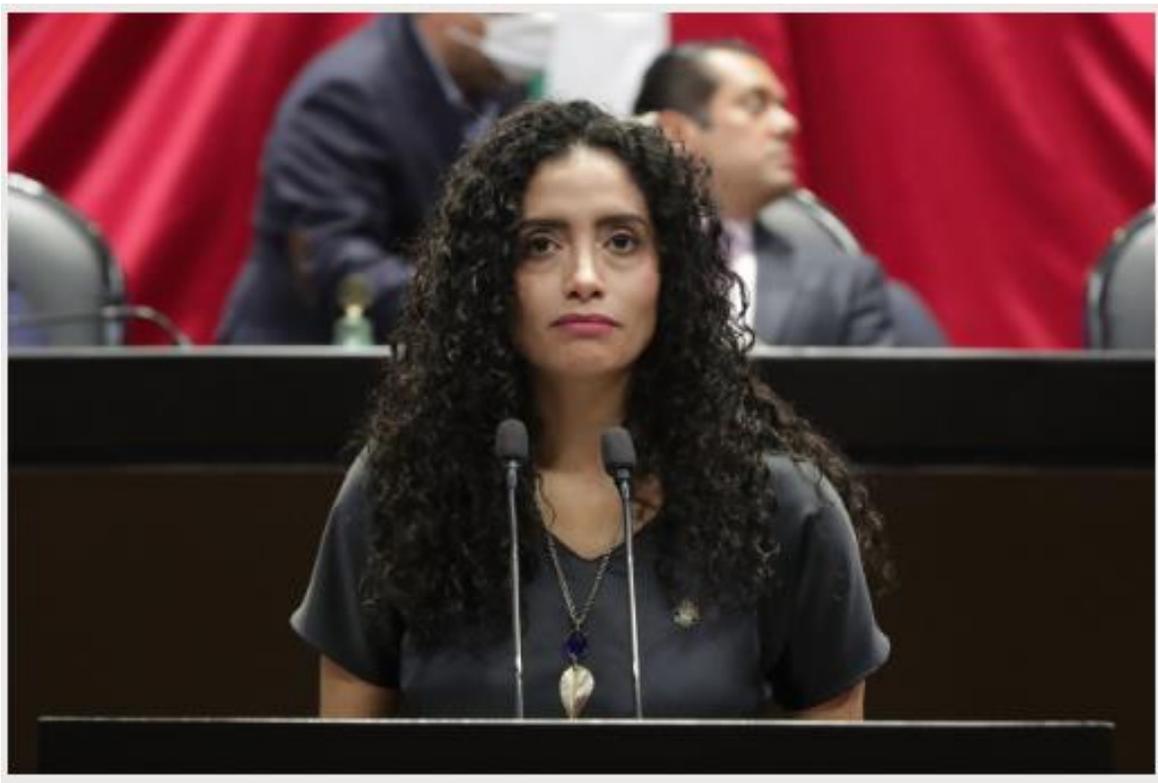
En este sentido, la legisladora perredista distinguió la valentía del juez Novelo Pérez y la organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DEMÁS) por hacer lo correcto por el medio ambiente, tras enfatizar que “cualquier autoridad que llegue a ser gobierno debe estar comprometida con los recursos naturales y presentar un plan que pueda llevarse al cabo a lo largo de su mandato”.

“Las Manifestaciones de Impacto Ambiental que no tenía el Tren Maya y que, aun así, trabajaron durante mucho tiempo, son una exigencia de la ciudadanía; por ello, seguiremos defendiendo estas causas y nos mantendremos como fuerza en favor de nuestro presente y futuro en materia climática que es urgente atender”, indicó.

Aseveró que si no tienen todos los lineamientos ni los permisos firmados por las comunidades indígenas (que ya está en la Ley General de Cambio Climático) estas obras no pueden reactivarse.



Destacó que, de acuerdo con activistas, el tramo 5 del Tren Maya ha sido interpelado por más organizaciones como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); la Asociación Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS) y Litigio Estratégico que -con lo ocurrido hoy- esperan un fallo equivalente, por lo cual expertos prevén que habrá una larga pugna judicial entre gobierno y activistas.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/saluda-edna-diaz-fallo-de-juez-que-ordena-la-suspension-definitiva-de-obras-del-tren-maya-entre-playa-del-carmen-y-tulum#gsc.tab=0>